



REF: Aprueba Adquisición de Insumos de Alimentación para la "Escuela G-517 Quinamávida" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación"

DECRETO A. EXENTO N° 2034 /  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 19 DE OCTUBRE DEL 2016

### VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 09 con fecha 12 de Octubre del 2016. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos de Alimentación para la Escuela G-517 Quinamávida; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

**ALEX HERNÁNDEZ ROJAS**

**RUT N° 15.151.945-8**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$120.646- (ciento veinte mil seiscientos cuarenta y seis pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep de la Escuela G-517 Quinamávida a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS GOMEZ VEAS**  
Secretario Municipal (S)

LPT/CGV/OFY/HVS/mro

### DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Alcalde (S)